

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COCHAPAMBA S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 28 de marzo de 2016, a las 10h00, sin previa convocatoria y con fundamento en lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentran presentes y representadas las accionistas de la compañía COCHAPAMBA S.A. en las oficinas de los abogados de la compañía, Av. República 396 y Av. Diego de Almagro, Ed. Forum 300, oficina 504: La señora María Soledad Cruz Garcés, por sus propios derechos como accionista, y en calidad de Apoderada Especial de la señora Cristina Chiavassa Steyerthal. Las accionistas representan el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía.

A falta de Presidente, preside la reunión el señor Javier Andrade Cadena, como Presidente *Ad-hoc*; y como Secretaria actúa la señora María Soledad Cruz Garcés, Gerente General de la compañía.

Los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal, para tratar sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de la administración por el ejercicio 2015. 2.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el ejercicio 2015. 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa sobre los estados financieros del año 2015. 4.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y sus anexos por el ejercicio 2015. 5.- Distribución de beneficios sociales del ejercicio 2015. 6.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio de 2016. 7.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2016.

Los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, con carácter de universal, para tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

El Presidente *Ad-hoc* dispone se entre a considerar el Orden del Día scrito:

1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Administración por el ejercicio 2015.

El Presidente *Ad-hoc* da lectura al informe de administración por el ejercicio económico 2015.

Una vez leido el informe, el mismo es aprobado por los accionistas sin el voto de la señora Gerente General.

2.- Conocimiento y resolución sobre de Comisario por el ejercicio de 2015.

El Presidente *Ad-hoc* dispone se de lectura al informe presentado por el Comisario, el mismo que cumple con los requisitos previstos en reglamento respectivo.

Leído que fue el informe, la Junta lo aprueba por unanimidad, sin el voto de la administradora.

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa sobre los estados financieros del año 2015.

Se procede a dar lectura al informe que contiene una relación de los estados financieros que han sido auditados por la firma ROSERO CARRERA CIA. LTDA.

Una vez que se ha absuelto las inquietudes de los accionistas, la Junta resuelve aprobar por unanimidad el informe presentado, sin el voto de la administradora.

4.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos por el ejercicio de 2015.

La Gerente General procede a dar lectura al balance y sus anexos.

Una vez que se han abusado las inquietudes de los accionistas, estos aprueban el balance por unanimidad, sin el voto de la señora Gerente General de la compañía.

5.- Distribución de utilidades por el ejercicio 2015.

Se menciona que existen utilidades, sin embargo se decide, por parte de los accionistas, la no repartición de las mismas, dejándolas en la cuenta de utilidades no distribuidas.

6.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2016.

Previo el análisis de candidatos, la junta por unanimidad resuelve elegir al señor Germán Carrera como Comisario Principal por un periodo estatutario de un año, es decir por el año 2016. El Comisario Suplente se designará en una próxima reunión.

7.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2015.

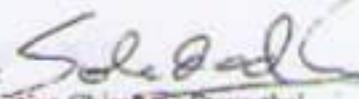
En cumplimiento con el Art. 318 de la Ley de Compañías, la junta resuelve por unanimidad la designación de la compañía ROSEIRO CARRERA CIA LTDA., como auditores externos para el ejercicio 2016.

En vista de que se han tratado los puntos del Orden del Día, el Presidente *Ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas conforme ordena la ley. El Presidente *Ad-hoc* dispone que formen parte del Expediente de la presente Junta General los siguientes documentos: (i) informe de administración; (ii) informe de comisario; (iii) balances y anexos; (iv) informe de auditoría externa; (v) grabación de la junta; y, (vi) copia certificada de la presente acta.

El Presidente *Ad-hoc* declara terminada la reunión a las 10h57.



Javier Andrade Cadena
Presidente *Ad-hoc* de la Junta



Por: Soledad
Christina Chiavassa Streyenthal
Accionista



Maria Soledad Cruz García
Secretaria de la Junta
Accionista